

ORDEN de 26 de julio de 1973 por la que cesa como Vocal de libre designación en la Comisión Interministerial de Planes Provinciales don Adolfo Suárez González.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Orden de 26 de noviembre de 1969 que regula la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, esta Presidencia del Gobierno ha acordado cese como Vocal de libre designación de la expresada Comisión Interministerial don Adolfo Suárez González, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 26 de julio de 1973 por la que se nombra a don José Ignacio Trueba Jainaga Subdirector general, Jefe del Servicio Central de Planes Provinciales.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas en el apartado 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, esta Presidencia del Gobierno ha acordado nombrar Subdirector general, Jefe del Servicio Central de Planes Provinciales, a don José Ignacio Trueba Jainaga.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 26 de julio de 1973 por la que se nombra Vocal de libre designación de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales a don José Luis López Henares.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Orden de 31 de octubre de 1972 por la que se amplía la composición de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, esta Presidencia del Gobierno ha acordado nombrar Vocal de libre designación de la expresada Comisión Interministerial a don José Luis López Henares.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno.

ORDEN de 26 de julio de 1973 por la que se nombra Vocal de libre designación de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales a don Rafael Ansón Oliart.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la Orden de 31 de octubre de 1972 por la que se amplía la composición de la Comisión Interministerial de Planes Provinciales, esta Presidencia del Gobierno ha acordado nombrar Vocal de libre designación de la expresada Comisión Interministerial a don Rafael Ansón Oliart.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 1852/1973, de 12 de julio, por el que se promueve a Magistrado del Tribunal Supremo a don Antonio Agúndez Fernández.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de julio de mil novecientos setenta y tres, y de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo catorce punto uno, apartado a), y dos, en relación con el trece punto dos, ambos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre,

Vengo en promover a la plaza de Magistrado del Tribunal Supremo, vacante por fallecimiento de don Francisco Vital y Torres, a don Antonio Agúndez Fernández, Magistrado de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO RUIZ JARABO BAQUERO

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1853/1973, de 20 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Manuel Alonso Cabeza pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Manuel Alonso Cabeza pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecinueve de julio del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 1854/1973, de 26 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Juan de Orozco y Massieu pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Juan de Orozco y Massieu pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de julio del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 1855/1973, de 27 de julio, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Rafael Salgado Calderón pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Rafael Salgado Calderón pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiséis de julio del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1856/1973, de 19 de julio, por el que se dispone el pase a la reserva del Contralmirante don Antonio López Costa.

A propuesta del Ministro de Marina,
Vengo en disponer que el Contralmirante don Antonio López Costa pase a la situación de reserva el día veintinueve de julio

del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de julio de 1973 por la que se nombra Subdirector general de Tributos Especiales, de la Dirección General de Impuestos, a don Manuel García Comas.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14, apartado 4.º de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Tributos Especiales, de la Dirección General de Impuestos, a don Manuel García Comas, del Cuerpo Técnico de Aduanas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1973.

BARRERA DE IRIMO

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 23 de julio de 1973 por la que se dispone el cese de don Alejandro Muñoz Alonso como Director del Instituto de la Opinión Pública.

Ilmo. Sr.: Por pasar a otro destino y en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en disponer el cese como Director del Instituto de la Opinión Pública de don Alejandro Muñoz Alonso, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo (A0110086).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1973.—P. D., el Subsecretario, Hernández Sampelayo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

ORDEN de 23 de julio de 1973 por la que se nombra a don Rafael Anson Oliart Director del Instituto de la Opinión Pública.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del servicio y en uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Director del Instituto de la Opinión Pública a don Rafael Anson

Oliart, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo (A011171).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1973.—P. D., el Subsecretario, Hernández Sampelayo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Información y Turismo.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

ORDEN de 2 de julio de 1973 por la que se dispone el cese de don Justo Rodríguez González como Subjefe provincial del Movimiento de Logroño.

A propuesta del Jefe provincial del Movimiento de Logroño, y a petición del interesado, vengo en disponer el cese de don Justo Rodríguez González como Subjefe provincial del Movimiento de dicha provincia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de julio de 1973.

FERNANDEZ-MIRANDA

ORDEN de 2 de julio de 1973 por la que se nombra a don Fernando Lozano de Mingo Subjefe provincial del Movimiento de Logroño.

A propuesta del Jefe provincial del Movimiento de Logroño, vengo en nombrar a don Fernando Lozano de Mingo Subjefe provincial del Movimiento de dicha provincia.

Madrid, 2 de julio de 1973.

FERNANDEZ-MIRANDA

ORDEN de 16 de julio de 1973 por la que se dispone el cese de don Roberto Guirado Pérez como Subjefe provincial del Movimiento de Jaén.

A propuesta del Jefe provincial del Movimiento de Jaén, y a petición del interesado, vengo en disponer el cese de don Roberto Guirado Pérez como Subjefe provincial del Movimiento de dicha provincia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 16 de julio de 1973.

FERNANDEZ-MIRANDA

ORDEN de 16 de julio de 1973 por la que se nombra a don Manuel Jareño López Subjefe provincial del Movimiento de Jaén.

A propuesta del Jefe provincial del Movimiento de Jaén, vengo en nombrar a don Manuel Jareño López Subjefe provincial del Movimiento de dicha provincia.

Madrid, 16 de julio de 1973.

FERNANDEZ-MIRANDA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 30 de junio de 1973 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir veinte plazas, más las de gracia, de Alféreces-Alumnos del Cuerpo de Sanidad de la Armada (sección de Medicina).

1. Se convoca concurso-oposición para cubrir veinte plazas, más las de gracia, de Alféreces-Alumnos del Cuerpo de Sanidad de la Armada (sección de Medicina).

Las plazas de gracia sólo podrán ser cubiertas por los que tengan reconocido este derecho.

2. Condiciones generales

Para tomar parte en este concurso-oposición son necesarias las siguientes:

- 2.1. Ser ciudadano español.
- 2.2. Carecer de antecedentes penales y de todo impedimento para ejercer cargos públicos.
- 2.3. No haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro oficial de Enseñanza.